

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 18** *ORDEN 1530/2010, de 17 de marzo, por la que se autoriza la desadscripción mediante convenio del Centro de Enseñanza Superior Francisco de Vitoria a la Universidad Complutense de Madrid.*

La Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 1983, siguiendo la Constitución española que reconocía la libertad de creación de centros docentes, abrió la vía para la creación de Universidades privadas. Muchas de estas Universidades surgieron de la actividad previa de los promotores en el ámbito de la enseñanza universitaria a través de los centros universitarios adscritos a las Universidades públicas. Con la creación de estas Universidades se inició la extinción progresiva de las enseñanzas que se cursaban en los centros adscritos hasta el cese total de actividades de estos últimos.

Este es el caso, entre otras, de la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid, autorizada por Ley 7/2001, de 3 de julio, y en cuyo Decreto de puesta en funcionamiento se establecía que la implantación progresiva de enseñanzas en la Universidad se acompañaría de su extinción progresiva en el Centro Universitario Francisco de Vitoria, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, reconociendo el derecho de los alumnos del centro a completar sus estudios en el mismo.

Al haber culminado el período de extinción de enseñanzas en el Centro de Enseñanza Superior, los promotores del centro y la Universidad Complutense de Madrid han suscrito un convenio por el que acuerdan la desadscripción del centro a la Universidad. De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el convenio ha sido informado favorablemente por el Consejo Social y el Consejo de Gobierno de la Universidad, y corresponde a la Comunidad de Madrid la aprobación del referido convenio.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el Decreto 118/2007, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, a propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación,

DISPONGO

Autorizar el cese de actividades del Centro de Enseñanza Superior Francisco de Vitoria, así como el convenio entre la Fundación para la Investigación y Desarrollo de Estudios (FIDES) y la Universidad Complutense de Madrid, por el que se regula la desadscripción del Centro de Enseñanza Superior Francisco de Vitoria.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula segunda del convenio, los expedientes y actas oficiales de los alumnos que estudiaron en el Centro Universitario Francisco de Vitoria serán custodiados como hasta la fecha en la Universidad Complutense de Madrid y sus certificaciones oficiales superiores serán expedidas por la misma.

Madrid, a 17 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/12.842/10)